

Sociedades Transnacionales

35 Congreso de la Sociedad Alemana de Sociología 11-15 Octubre 2010 – Francfort del Meno

En octubre del 2010 la Sociedad Alemana de Sociología celebra el centenario de su primer congreso. La fundación de una Sociedad Alemana de Sociología, que tuvo lugar en 1909 en Berlín, fue para los participantes, en esa época de los Estados-Naciones con sus economías nacionales, un evento concorde al tiempo. Si bien ya desde comienzos del siglo 19 se era consciente de la paradoja del objeto de estudio de la sociología. Pues la Sociedad burguesa se originó por un lado en los Estados absolutistas de la Europa occidental. De tal forma que se podía hablar de una sociedad francesa, inglesa o alemana y correspondientemente se pudieron fundar diferentes Sociedades de Sociología. Pero por otro lado se sabía que la sociedad moderna potencialmente se debía considerar como una sociedad mundial, ya que las fronteras estatales habían sido desde el comienzo superadas a través del comercio y el transporte. Para Hegel era el mar “el elemento natural de la industria”, hacia donde la sociedad burguesa debía aspirar. ¿No había sido Ferdinand Tönnies, el cofundador y primer presidente de la Sociedad Alemana de Sociología, él que ya en 1887 indicó que la formación de Estados nacionales solo representaba una restricción provisional de la Sociedad sin fronteras?

Hoy la Sociedad Global está constituida por diferentes ordenes transnacionales, como la economía, la técnica y la ciencia global, así también como de un público global, o bien como de una sociedad civil global que ya va tomando contura. Sin duda existen en la actualidad Estados nacionales con sus economías estatales. Pero en la actual constelación postnacional estos han perdido su importancia como actores globales. La sociología actual ha tratado este desarrollo y, en el marco del debate de la globalización, ha ido adecuándose con nuevos conceptos y nuevos métodos a esta nueva realidad. Hasta donde la sociología actual ha llegado en este intento de adecuar sus fundamentos teóricos, conceptos y métodos a la Transnacionalidad de lo Social, será el tema a tratar en el 35 Congreso de la Sociedad Alemana de Sociología en Francfort del Meno. Así mismo se probará si realmente todavía resulta indicado el diferenciar entre caracteres regionales y nacionales de la sociología alemana, francesa, europea y americana. Por una lado han tenido justamente estas tradiciones nacionales de la Sociología en los siglos 19 y 20 una importancia mundial. Pero esto no significa que se haya de dar por echo que la sociología actual hoy en día haya de seguir diferenciándose en nacionalidades.

Con esta auto reflexión teórico-histórica, la Sociedad de Sociología Alemana toma como tema central del congreso de su centenario sus orígenes y las tensiones existentes entre las construcciones de identidad regionales, nacionales y globales. Tanto cuestiones social teóricas como la dirección de los diferentes inventarios y diagnósticos sobre las



diferentes formas transnacionales de las sociedades son aquí pertinentes. Estas diferentes formas transnacionales se encuentran muchas veces en una relación conflictiva, y constituyen el espacio que ya Tönnies demarcó con el término de la “Sociedad global”.

Los procesos actuales de globalización se encuentran enmarcados en la relación conflictiva entre globalización y localidad, que paradójicamente ha abierto el espacio para una consecuente rehabilitación de las particularidades locales. Por otro lado se encuentran en una relación también conflictiva entre difusión y orden, que apoyan el desarrollo de diferentes órdenes transnacionales en el campo de la economía y de la política. Un gobierno adecuado a esta realidad fuera de los Estados Nacionales se ve obligado a incluir no sólo a los diferentes Estados, sino que también a las empresas y bancos globales, las uniones sobrenacionales, como también las organizaciones de la Sociedad Civil. Tales formas transnacionales de socialización no permiten el surgimiento de las posibilidades de participación, como tampoco el recurso a las construcciones de identidades particulares. La relación entre indicaciones espaciales y temporales ha de ser tratada de otra forma. “Patria” y “mundo”, “vista cercana” y “vista lejana” avanzan como puntos de referencia del mismo rango y abren la posibilidad de nuevos grupos de solidaridad y de comunidades “posttradicionales”.

Procesos transnacionales cuestionan pues las diferencias binarias tradicionales. Lo característico no es “o bien esto o aquello”, sino “tanto esto como aquello”. Lo transnacional se encuentra en un espacio intermedio, más allá de las afiliaciones estatales, que cada vez más va tomando importancia como un campo de experimentación de la Modernidad. Y aquí no se trata principalmente de la cercanía espacial de la vida en las ciudades modernas, sino que más bien de la posibilidad de crear relaciones sociales en cada vez mayores espacios geográficos. Consecuentemente permanecen en el marco de las migraciones transnacionales los espacios de emigración y de llegada en continuo enlace y correlación. No se trata pues de un cambio de espacio único y en una sola dirección, sino más bien de el desarrollo de comunidades transnacionales y de “espacios” sociales que unen los dos espacios y comienzan así a transformarlos. Los siguientes campos temáticos estructuran el Congreso:

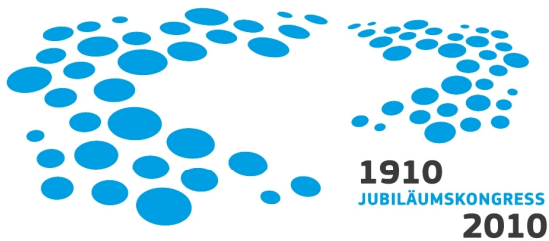
1. Desigualdad social en el área conflictiva de la nacionalidad estatal y la transnacionalidad

Las Sociedades contemporáneas están cada vez más diversificadas social y culturalmente. Tanto los procesos de movilidad social y espacial entre las diferentes sociedades, pero sobre todo entre las naciones y las regiones, conducen globalmente a un cambio permanente en la constitución de los grupos sociales. La experiencia de diversas formas de diversidad substanciales supone para las naciones democráticas un fenómeno nuevo. El proceso de la constitución nacional tomó forma como un proceso

de centralización, armonización y estandarización en la dirección de una norma cultural y socialmente claramente definida. La desigualdad social se definía en estos contextos normalmente según una estratificación vertical o en una constitución de clase siguiendo la tría de ingresos económicos, educación y puesto laboral. Tría que se pudo fundamentar normativamente, aun cuando se fueron incluyendo medidas horizontales (siguiendo las dimensiones de género, edad, periferia/centro, etc.) en las configuraciones nacionales clásicas. Después de la Segunda Guerra Mundial como también después de la caída de la Unión Soviética y de sus Estados satélites se han generado grandes olas de migraciones, que van a tener una larga duración y van a conducir a un aumento de las desfronterizaciones globales. La cuestión de la estructuración de la desigualdad social se ha de plantear a finales del siglo 21 en términos completamente diferentes. También la posición social de una persona o de un grupo no puede más definirse solamente a través de la pertenencia nacional, ya que la posición en el Estado nacional y en los espacios transnacionales (es decir lugar de procedencia, lugar de trabajo y de vivienda) no suelen coincidir. También en la perspectiva de las políticas estatales y en la producción del Estado de bienestar ofrece la perspectiva estrictamente nacional una imagen restringida de la realidad actual. Las siguientes cuestiones se abren pues a discusión: ¿Son las estructuras de desigualdades sociales en el mundo transnacional cada vez más individualizadas o se constituyen nuevos grupos y colectivos? ¿Cómo se desarrollan los procesos de inclusión y exclusión, que llevan a la constitución de desigualdades sociales? ¿En qué términos es posible abordar las condiciones de vida precarias en un contexto transnacional? ¿Cuales son los criterios estructurales y distintivos de la desigualdad? ¿Y cómo y por quién son estos criterios normativamente legitimados? ¿Cuales son los sistemas de gobierno socio-políticos capaces de responder de forma satisfactoria a la transnacionalidad del espacio social? ¿Cómo se definen derechos y deberes civiles, accesos a la ciudadanía y a los derechos de participación política en los espacios sociales transnacionales? ¿En qué relación se encuentran todavía los regímenes de Estado de bienestar nacionales ante los nuevos mecanismos de una política social europea, por un lado, como de ordenes sociales y de desigualdades globales por otro?

2. Enlaces de la economía global y sus repercusiones regionales y nacionales

Si para Max Weber era el capitalismo industrial la fuerza predestinada a dar el impulso al desarrollo del mundo moderno, hoy son los mercados financieros, actualmente descarrilados, a los que se les adjudica ese papel. La reciente crisis bancaria ha alcanzado ya hace mucho la, así llamada, “economía real” y ha llevado en 2009 al mundo entero a una grave recesión. Los programas públicos para ajustar la coyuntura económica, la nacionalización parcial del sistema bancario o la introducción de nuevas reglamentaciones jurídicas con el fin de vigilar el mundo financiero han contribuido provisoriamente a acrecentar la importancia de los Estados particulares a costa de la



pérdida de importancia de los mercados; si bien esto ha de ser considerado en el marco de un incremento dramático de las deudas estatales. La crisis del Estado social y fiscal es solapada a través de una peligrosa crisis económica cuya salida va a tener considerables efectos en las posibilidades de acción y decisión estatales. Si los sistemas de pensiones van a ser una posible salida de la crisis de los Estados modernos de bienestar, esto va a depender de si es posible estabilizar el sector financiero, haciendo posible otra vez la concesión de créditos. Cuales consecuencias tendrá este desarrollo para la economía mundial y para el flujo de las corrientes financieras permanece todavía en suspenso. Así como también la pregunta de si los diferentes Estados conseguirán soluciones globales a los problemas económicos mundiales más allá de los particularismos nacionales. Las diferentes variantes del capitalismo presentan una posibilidad para tratar la relación entre “Mercado” y “Estado” y para desarrollar nuevas estrategias para solucionar problemas transnacionales. La difusión mundial de tecnología, de propuestas educativas, de estandarizaciones y consecuentes regulaciones públicas debe ser observada en el marco de la resistencia que manifiestan las culturas no occidentales ante la presión de adaptación a el mercado global, lo que llevará también a una amplia diversidad de estrategias de solución a la actual crisis mundial.

3. La transnacionalidad de la instancias normativas

La formación de instancias transnacionales y de formas jurídicas para establecer las relaciones entre los Estados tiene cabida tanto en el espacio europeo como en las comunidades internacionales. La Unión Europea es por una parte más que una organización internacional, pues actúa directamente sobre las instituciones de sus Estados miembros. Por otra parte es menos que un Estado. La soberanía compartida, si bien no es llevada a un nivel alto, hace de la Unión Europea un constructo particular, que como mejor puede ser entendida es como una “red”. La formación de instancias normativas transnacionales no se acota al espacio de la Unión Europea, sino que ha alcanzado en los últimos tiempos una envergadura global.

Después de la aparición del Derecho del Pueblo desde el siglo 17 y después de la proclamación de los Derechos del Hombre al final del siglo 18 se han sucedido diferentes fases de un aumento de la jurisdicción de las relaciones entre los Estados. Jurisdicción que a veces se ha basado en la obligación, otras veces a través de una difusión pacífica de las normas jurídicas. Se ha de considerar las relaciones conflictivas entre las diferentes tradiciones jurídicas de las naciones, como también el papel de la creación jurídica a través de organizaciones transnacionales, en las que, a parte de los Estados, también participan actores privados. La visión de una “constitucionalidad global sin Estado” puede entenderse como el intento de superar la centralización estatal del concepto moderno de Constitución, a pesar de la persistencia de diferenciaciones segmentarais de la sociedad mundial en forma de Estados Nacionales.



4. *Nuevas formaciones transnacionales en forma de relaciones de género.*

La transnacionalización ha dado paso a modificaciones en los sistemas de comunicación y en los sistemas jurídicos, como también a transformaciones en las formas de conocimiento y en las formas de vida. En este marco se abre la pregunta, de cómo estas transformaciones han repercutido en una de las más importantes categorías sociales, la de las relaciones de género. ¿En que sentido se han dado transformaciones en las asimetrías de los acuerdos de género, como por ejemplo, en el campo del trabajo, la familia, la educación, la sexualidad, etc.? O por el contrario: ¿Hay tal vez campos sociales en donde el “género” ha sido causante de procesos de re estructuraciones transnacionales? Hasta ahora no se ha aclarado si los cambios acontecidos han llevado a más igualdad entre los géneros o a un proceso de re-tradicionalización de las relaciones de género. Los programas establecidos en el marco de la Comunidad Europea, que tienen como objetivo la instauración de igualdad de géneros (por ejemplo Genero-Mainstreamin, Work-Life-Balance y antidiscriminación) han tenido hasta ahora más bien una repercusión retórica. A la vez se puede observar que en los últimos años en muchos de los países miembros la „Gender-Pay-Gap“ ha crecido más que ha disminuido. Se pueden observar muchos ejemplos de desarrollos y consecuencias contradictorias a las relaciones de género debido a influencias transnacionales (espacios de familias transnacionales, mercados de educación dedicados a determinados géneros, individualización de los derechos de trabajo, transnacionalización de el trabajo de cuidado y asistencial, etc.). Se hace patente que no se trata aquí solo de el cambio o la permanencia de identidades de género y de acuerdos entre los géneros, si no que tenemos que ver con desplazamientos normativos y fluidización en la forma de evaluar estos cambios. Con la transnacionalización aparecen con más fuerza las diferencias dentro de un grupo del mismo género, tratándose de enlaces de diferencias intersectoriales. En el campo de las formas de representación medial de la sexualidad se hacen patentes por un lado fluidizaciones de la normatividad hetero, por otro lado se percate justamente lo contrario, es decir la solidificación y naturalización con ayuda de nuevas tecnologías. Por lo tanto, todo el campo del orden entre los géneros, tanto en sus dimensiones políticas, sociales y culturales, ha de ser interrogado a partir de la perspectiva del transnacionalismo.

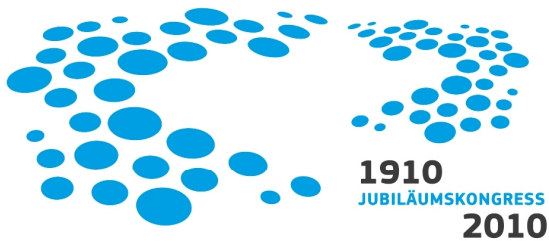
5. *Constitución de nuevas identidades en las socializaciones transnacionales*

Las forma de socialización y de construcción de identidades regionales, nacionales y transnacionales se encuentran hoy en día en un campo de tensión entre globalidad y localidad. A raíz de la globalización, que ha llevado a importantes reestructuraciones étnicas, a una concentración de la población en las grandes ciudades y a cambios temporales de las formas de vida privada, la vida social del hombre se ve expuesta a una fuerte presión de adaptación. En este campo podemos registrar un incremento de el

engagement social y de ciudadanía relacionado a problemas temáticos concretos, pero también se puede percatar una disminución general del sentimiento de obligación. Claramente se trata aquí de fenómenos que hacen referencia a la reconfiguración de la relación entre la esfera privada y la laboral, que dejan detrás el equilibrio de la sociedad industrial entre trabajo, ocio y vida privada. A raíz de la globalización económica y medial hemos entrado en una uniformización de los hábitos de consumo y de estilos de vida. Y no por último el Internet ha hecho posible nuevas formas de relaciones sociales más allá de las fronteras espaciales y de los sentimientos de procedencia. La cuestión de si en sociedades complejas las representaciones de comunidades pueden desarrollar una imagen propia consistente, es una cuestión que debe ser reformulada tomando en consideración la relativización de la pertenencia a una patria y la aparición de identidades múltiples en las metrópolis. Lo que llevaría paso a nuevas respuestas más allá de las pertenencias nacionales obligadas.

6. *La permanencia de la crisis y la necesidad de un diagnóstico social de la actualidad*

Una multitud de perspectivas se ofrecen en el congreso del centenario de la Sociedad Alemana de Sociología para poner a prueba la capacidad de nuestra disciplina de analizar teórica y empíricamente las formas de socialización transnacionales. Esto supone también un análisis crítico a la historia de la propia disciplina. Pues la sociología se ha dedicado a lo largo de su historia a analizar fenómenos de la sociedad contemporánea en épocas de crisis. Como “ciencia de las crisis” por excelencia ha estado la sociología desde sus comienzos intrínsecamente unida a la fragilidad de su objeto de estudio: la sociedad moderna. Su propia historia nos ofrece pues a la vez un rico material para el análisis teórico y empírico de situaciones sociales extremas. Esto no quiere decir que debamos llegar a la conclusión prematura, de que hoy sea posible establecer un “balance de la sociología”. Más bien a raíz de la actual situación debemos partir del Bonmot (observación ingeniosa) de Max Weber, de que las “ciencias históricas de la cultura”, dentro de las cuales él mismo incluía su propia sociología, están predestinadas a tratar el cambio de los “los grande problemas de la cultura”, lo que le garantiza una particularidad intelectual típica: su “eterna juventud”. Por este lado es la supuesta “crisis” de la sociología, que desde sus comienzos en el siglo 19 se viene anunciando, no solamente expresión de su propia situación social y de su misión, si no también consecuencia natural de una disciplina académica que se renueva continuamente siguiendo los cambios de su objeto de estudio. La autoreflexión sobre la propia disciplina es pues un parte irrenunciable de un diagnóstico social, que tanto toma como objeto de estudio los cambios sociales, como también sus correspondientes análisis teóricos y empíricos.



Países invitados

Francia y los Estados Unidos son los países invitados del congreso del centenario de la Asociación Alemana de Sociología. La participación de nuestros colegas franceses y americanos a este congreso se justifica por un lado a raíz de la importancia que estos países han tenido para la historia de la sociología como también por la emigración de los científicos sociales alemanes en el siglo 20. A la vez, a raíz de la participación de estos dos países invitados, se hace otra vez patente las relaciones productivas entre las tradiciones nacionales de la sociología y se abre así la cuestión de la importancia actual de estas tradiciones, lo que será objeto de los correspondientes encuentros y controversias sobre la historia de la sociología.

